AYUNTAMIENTO DE
Villalbilla

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA PERTENECIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN, DENOMINACIÓN TÉCNICO DE GESTIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA.

En Villalbilla, el día 27 junio de 2022, siendo las 12:30 horas se reúnen bajo la presidencia de D. Alfredo Carrero Santamaría, los señores integrantes del Tribunal que se constituye para la realización del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo de una plaza perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Denominación Técnico de Gestión, en el Ayuntamiento de Villalbilla:

Presidente: D. Alfredo Carrero Santamaría
Secretaria: Dª. Ana María Robles Tardío
Vocales: D. J. Benegas García

Se declara constituido el Tribunal, y pese a haber sido convocados los aspirantes aprobados, al segundo ejercicio el día 29 de junio de 2022 a las 8:30h en el Pabellón Vega Retuenga, sito en Camino de las Eras, 20, Villalbilla (Madrid), atendida la Celebración de la Cumbre de la OTAN, la cual provocará restricciones de movilidad en diversas carreteras de la Comunidad de Madrid, **se convoca a los aspirantes aprobados a la realización del segundo ejercicio**, de carácter práctico de la oposición, consistente en desarrollar por escrito uno o varios supuestos teórico-prácticos propuestos por el Tribunal en tiempo no superior a 90 minutos, que estarán relacionados con las materias del programa que figura como Anexo I de las bases que rigen la convocatoria, y con las funciones profesionales a desempeñar, el día **5 de julio de 2022 a las 08:30h** en el Pabellón Vega Retuenga, sito en Camino de las Eras, 20, Villalbilla (Madrid).

La lectura del caso práctico se realizará a continuación de la finalización del segundo ejercicio, el día **5 de julio de 2022 a las 10:00h,** pudiendo el Tribunal realizar consultas al aspirante, relacionadas con la prueba descrita, y se valorará la capacidad de análisis, el conocimiento de la realidad municipal, la sistemática del planteamiento y conclusiones, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y el conocimiento de la normativa aplicable a la resolución del supuesto práctico planteado, según las bases que rigen la convocatoria.

Los aspirantes deberán ir provistos de D.N.I para su identificación con antelación a la realización de la prueba.

Se dan por terminados los actos en los que ha consistido el estudio de las alegaciones presentadas a la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal.

Firmado digitalmente por la Presidencia y Secretaría del Tribunal en la fecha al margen indicada.

ALFREDO CARRERO SANTAMARÍA (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 27/06/2022
HASH: a22c2deffd33f2a3da6bd940ebc29768

ANA MARIA ROBLES TARDIO (2 de 2)
Técnico Presupuestario y Contable y de Digitalización de la Administración
Fecha Firma: 27/06/2022
HASH: a15d9d6718ae21a084c85bada41d085a

Cód. Validación: 37XAA7KZYSH2M3E25LTXQZYPN | Verificación: https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1